

Dzidzantón, Yucatán a 23 de Octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Mylene Imelda Cortés Cortés

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El perfil de los puestos.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de Septiembre de 2014 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. Ayuntamiento  
Dzidzantun, Yuc.

Profra. Teresa del Pilar Perera Avila  
Secretaria Municipal

Secretario Municipal

Mylene I. Cortés

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Mylene Imelda Cortés Cortés

Fecha de actualización de la información: 23 de Octubre de 2014